

**Oficio N° 1-2023**

**MAT: Informa. Cuenta  
Pública Comité Paritario.**

**ANT: Oficio N° 83-2022  
de Presidencia.**

Santiago, 5 de enero 2023.

**De: LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ.** Presidente Comité Paritario.

**A: JUAN EDUARDO FUENTES.** Presidente de la Excma. Corte Suprema.

En cumplimiento a lo solicitado mediante **oficio N°83-2022** de Presidencia, de fecha 6 de diciembre de 2022, informo que durante el año 2022 el Comité Paritario continuó con sus funciones regulares en el contexto del estado de alerta sanitaria decretado en el país, teniendo en mira, durante el período referido, la finalidad de atender los asuntos de carácter indispensables que surgieran en el ámbito de su competencia.

En este sentido, los puntos relevantes a informar para esta cuenta pública son los siguientes:

1. **PLAN DE EMERGENCIA:** Durante el año 2022 se ha mantenido el Plan de Emergencia y Evacuación del Palacio de Tribunales, aprobado por este Comité Paritario en el año 2017 y por el pleno de la Excma. Corte Suprema con fecha 29 de septiembre de 2017.

2. INSPECCIÓN DE RIESGOS: Este Comité Paritario ha verificado el seguimiento de las medidas preventivas y sanitarias dispuestas para prevenir contagios, a objeto de cumplir con lo dispuesto en el acta 335-2020 y sus modificaciones posteriores. Es del caso mencionar que a la fecha del presente informe, no se ha recibido denuncia alguna por incumplimiento de las normas establecidas en dicho Protocolo o cualquiera de las normativas vigentes, durante el año 2022.
3. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES: Tanto el Palacio de Tribunales como la sede de Compañía #1213, cuentan con la Certificación de la Asociación Chilena de Seguridad. Ambos recintos cuentan con las medidas sanitarias para desempeñar sus funciones en forma segura, de acuerdo a lo establecido por la Excma. Corte Suprema y el Ministerio de Salud.

Saluda atentamente a V.S.E.,

**LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ**

**Ministro Excma. Corte Suprema**

**Presidente Comité Paritario Palacio de Tribunales**